Matriz de planeación y control de actividades clave
F-03-P V:4
15-10-2024
(Se debe realizar seguimiento mensualmente)

PROYECTO	Nueva sede Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	**CODIGO PROYECTO**	209 LOTE 2- IPIALES	**TIPO DE PROYECTO**	Precio global fijo
CONTRATISTA / GERENCIA DE OBRA / ADMINISTRADOR DELEGADO / APP	CONSORCIO ECO+A	**INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE DISEÑOS**	Página 1 de 1 CONSORCIO ARQ SENA DISEÑOS	**SERVICIO MISIONAL**	Coordinación de diseños
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7187627 DE 2024 (Proceso No. CM-DG-DAF-0001-2024).	**No. CONTRATO**	CO1.PCCNTR.7915472	**DURACIÓN DEL PROYECTO (MES)**	10 MESES Y 10 DIAS
OBJETO	Elaborar la totalidad de los diseños arquitectónicos a nivel de proyecto arquitectónico o constructivo para la Sede SENA en Ipiales - Nariño, de conformidad con las bases del Concurso de Arquitectura promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en adelante LA CONTRATANTE y el Acta proferida por el jurado calificador.	**OBJETO**	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS CONSULTORÍAS DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SEDES DEL SENA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA TRES (3) SEDES (CIÉNAGA DE ORO, IPIALES Y KENNEDY)		
ALCANCE	Corresponde al desarrollo del proyecto arquitectónico junto con los estudios técnicos requeridos, para la construcción de la NUEVA SEDE CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL ubicada en Ipiales - Nariño y su formulación deberá hacerse con base en las necesidades y fines de LA CONTRATANTE, las recomendaciones del Jurado Calificador, las normas vigentes y el monto de la inversión estimada de la obra, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad	**ALCANCE**	NO SE ESPECIFICA EN ANEXO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7915472 DE 2025		

No.	OBLIGACIÓN	ORIGEN	RESPONSABLE	FRECUENCIA	DOCUMENTO	REGISTRO	ÁREA DE CONTROL	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO ABRIL 2026
ARQ S.A.S. - CONSORCIO ARQ DISEÑOS SENA (INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE DISEÑOS)									
Obligaciones generales del contratista									
14	Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Estudios previos	Director de interventoria	Finalizado el contrato	D-06-P Manual de interventoria de estudios, diseños y tramites	F-36-GP Comunicado	Administrativo		N/A
Vigilancia Administrativa									
Vigilancia Tecnica									
Sin Consecutivo	Dentro de los diez(10) día siguientes al vencimiento del plazo del contrato la interventoría deberá presentar el Informe ambiental final, con destino a la Dirección del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, que se le indique por parte de su supervisor	Estudios previos	Director de interventoria	Mensual	D-06-P Manual de interventoria de estudios, diseños y tramites	INFORME MENSUAL -SENA F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave F-36-GP Comunicado	Ambiental	El 9/04/2026 se radico la documentacion al SENA	Si
Obligaciones Ambientales									
Sin Consecutivo	N.A	Estudios previos	Director de interventoria		D-06-P Manual de interventoria de estudios, diseños y tramites				N/A
(CONSORCIO ECO+A- SUPERVISADO - CONSULTOR)									
No.	**OBLIGACIÓN**	**ORIGEN**	**RESPONSABLE**	**FRECUENCIA**	**DOCUMENTO**	**REGISTRO**	**ÁREA DE CONTROL**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO ABRIL 2026**
Obligaciones generales del contratista									
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de LA CONTRATANTE. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que LA CONTRATANTE tenga prueba de que el CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el contrato, el CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a LA CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta obligación cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública	Estudios previos	Consultor	Durante la ejecución de los diseños y trámites / cronograma entregado	Contrato Consultor	INFORME MENSUAL -SENA F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave F-118 P- V1- Acta de comite F-36-GP Comunicado	Alcance	Consultor entrega: Plan de calidad Plan de trabajo Cronograma PEB Polizas	Si
16	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual.	Estudios previos	Consultor	cierre/ liquidación	Contrato Consultor	INFORME MENSUAL -SENA F-03-P Matriz de planeación y control de actividades clave F-118 P- V1- Acta de comite F-36-GP Comunicado F-45 P- Lista de chequeo para iniciacion de contrato.	Administrativo	Consultor entrega	Si
					(MODIFICACIÓN)				
	N.A								

Descripción:

Nota 1: Insertar número de filas según se a necesario para incluir todas las obligaciones e insertar columnas de "cumplimiento" por cada mes que se realice el seguimiento.
Nota 2: Si existen novedades contractuales que modifiquen las obligaciones del contrato, debe incluirse dentro de esta matriz (Otro sí , novedades , prorrogas, adiciones etc)

Observaciones:

DIRECTOR	**GERENTE**
Firma:	Firma:
Nombre: Claudia J. Rodríguez Becerra	Nombre: Juan Diego Rodríguez
Cargo: Directora de Interventoría	Cargo: Representante Legal Suplente de Interventoría